



Acta Sesión Extraordinaria 2024 Consejo de la Sociedad Civil Dirección de Presupuestos

1. Asistencia:

Inicio sesión	20 de diciembre de 2024, 09:00 hrs.
Término sesión	20 de diciembre de 2024, 11:00 hrs.
Lugar	Sesión híbrida

- Consejeros asistentes:

- i. Cristian Crespo Rojas, representante del Centro de Políticas Públicas UC.
- ii. Catalina Littin Menz, representante de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.
- iii. Macarena García Aspillaga, representante de la Fundación Libertad y Desarrollo

- Asistieron de forma telemática:

- i. Manuel Henríquez Espejo, presidente, representante de la Fundación Observatorio Fiscal.
- ii. Juan Ortiz Castillo, representante del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales.
- iii. Gabriel Ugarte Vera, representante del Centro de Estudios Públicos.
- iv. José Viacava Gatica, representante de la Facultad de Gobierno, Universidad de Chile.

- No asistieron:

- i. Víctor San Martín Ormeño, representante de la Fundación Contribuye.
- ii. Juan José Obach Granifo, representante de Horizontal.
- iii. Rafael Rodríguez Walker, representante de la Fundación San Carlos de Maipo.

- Representantes de la Dirección de Presupuestos (Dipres):

- i. Rodrigo Díaz Mery, jefe del Departamento de Evaluación, Transparencia y Productividad Fiscal.
- ii. Gonzalo Gaete Romeo, jefe del Subdepartamento Transparencia y Productividad Fiscal.
- iii. Cristian Venegas Díaz, coordinador Subdepartamento Gestión Pública.
- iv. Christian Contreras Serrano, coordinador Subdepartamento Gestión Pública.
- v. Montserrat Toledo Egaña, coordinadora de Comunicaciones.
- vi. Graciela Saavedra Valderrama, analista del Subdepartamento Transparencia y Productividad Fiscal.
- vii. Pamela Cuevas Vergara, encargada participación ciudadana y vinculación con el medio del Subdepartamento Transparencia y Productividad Fiscal.



2. Temas tratados en la sesión:

- Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

3. Se inició la sesión con palabras de bienvenida del jefe del Departamento de Evaluación, Transparencia y Productividad Fiscal.

4. Los coordinadores en procesos de gestión pública presentaron:

4.1 Sobre el PMG:

- a. Es un incentivo económico de tipo institucional que se otorga a las y los funcionarios públicos de la dotación de una institución por el cumplimiento de sus metas.
- b. Su propósito es:
 - Mejorar la gestión en la administración pública del Gobierno Central a través de un incentivo en las remuneraciones de las y los funcionarios.
 - Contribuir al mejoramiento del desempeño de las instituciones públicas y promover la eficiencia en el uso de los recursos.
 - Contribuir a la modernización del Estado a través de la implementación de herramientas de gestión.
- c. Este incentivo se materializa con un incremento variable en la remuneración de la dotación de una institución estatal asociado al logro de los objetivos. Con esto se incentiva a que las y los funcionarios brinden servicios de calidad a la comunidad con eficacia y eficiencia.
Esta asignación se otorga luego de la evaluación del cumplimiento de los compromisos por una entidad externa que es contratada por licitación pública. El pago es en una o más cuotas al año siguiente de su implementación.
- d. El PMG cuenta con cuatro etapas: diseño, formulación, implementación y evaluación.
- e. La gobernanza del incentivo se encuentra radicada en:
 - Los ministerios de Interior y Seguridad Pública; Hacienda y Secretaría General de la Presidencia, que definen las temáticas que se considerarán en los compromisos de las instituciones.
 - Se suma un comité técnico conformado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) y las subsecretarías General de la Presidencia (Segpres) y de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).
 - A su vez la secretaría técnica la ejerce la Dipres que está a cargo de administrar y gestionar los mecanismos de incentivo, junto a especialistas internos de cada servicio público y a otros externos al Estado. Los primeros se preocupan de implementar los compromisos, mientras que los segundos evalúan y presentan los resultados
 - Los equipos de los ministerios y servicios públicos formulan, ejecutan, controlan, monitorean y evalúan los compromisos.
 - La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y asociaciones de funcionarios, monitorean y realizan seguimiento a los compromisos.

4.2 Resultados del PMG en el año 2023:

- a. De las 168 instituciones que están dentro del PMG, el 98% de las instituciones cumplió sus objetivos al menos en un 90%, con lo que obtuvieron el 100% del bono por desempeño institucional en el año 2024.
- b. En promedio los servicios públicos, cumplieron sus compromisos en un 98,6%.
- c. El 63% de los servicios cumplió el 100% de sus compromisos en el año 2023.
- d. Se presentaron los resultados de implementación del año 2023 considerando los focos estratégicos: cambio climático, transformación digital, género y calidad de servicio y experiencia usuaria.



4.3 Programa marco 2025:

- a. El programa marco de los mecanismos de incentivo de remuneraciones, que incluye al PMG, MEI y Metas Anuales de Gestión-SMA, entre otras tiene una mirada a cuatro años: 2023-2026.
- b. Los elementos considerados para la elaboración del programa marco, son:
 - Encuesta a servicios sobre proceso de formulación anterior (enero 2024).
 - Lineamientos de comité técnico (julio 2024).
 - Informe final con recomendaciones de la empresa evaluadora externa (octubre 2024).
 - Opinión técnica de las redes de expertas y expertos (junio – octubre 2024).
 - Opinión técnica de la secretaría técnica (julio - octubre 2024).
 - Definición comité técnico (septiembre - noviembre 2024).
- c. El programa marco del PMG, aprobado por el comité, incluye los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).
- d. Compromisos diferenciados para servicios antiguos y nuevos y/o de reciente creación.
- e. El marco MEI y SMA no incluye indicadores informes de dotación de personal.

4.4 Se presentó el foco estratégico del programa marco del PMG periodo 2023-2026, en el que se incluyó el ámbito de riesgo psicolaboral en formato piloto.

4.5 Desafíos:

- a. Directivos públicos: se considera fundamental el involucramiento de los directivos públicos para romper la inercia
- b. Modernización del Estado: al integrar y armonizar los distintos incentivos e instrumentos de gestión se avanza en mejorar la calidad de la gestión pública.
- c. Ciudadanía: se establece un foco en el usuario final, para establecer un marco orientado a resultados y de atención ciudadana, con lo que mejora la calidad del gasto público.
- d. Usabilidad, retroalimentar el sistema, instalar capacidades, hacer uso de la información, tomar decisiones que mejoren la calidad de la gestión pública son parte de los desafíos.

5. El consejo presentó las siguientes inquietudes y comentarios:

- Cristian Crespo, relevó la importancia de tener un marco a nivel de servicios públicos. Comentó, desde su experiencia a nivel de usuario, la situación de minimizar el riesgo de los servicios públicos al comprometer metas bajas, con baja pertinencia o indicadores sólo de producción, con el fin de asegurar el cumplimiento y no perder el incentivo económico.
- Catalina Littin, consultó sobre si hay un tiempo establecido para la incorporación de mejoras al programa, en cuanto a mejoras en indicadores etc. Asimismo, preguntó si es posible cumplir parte de los indicadores a través de convenios con terceros, por ejemplo, con fundaciones. Indicó que es interesante tener claridad sobre el porcentaje donde externos al servicio público se ven involucrados en el proceso.
- Macarena García, preguntó si este tipo de metodología y sus cambios han tenido monitoreos o comentarios de algún organismo internacional.

5.1 Desde la Dipres, respondieron:

- Cristian Venegas, indicó que con los años ha mejorado la formulación de metas desde los servicios públicos y que se le ha instruido respecto a la modalidad de generar estos compromisos. Señaló que el programa marco es plurianual, sin embargo, no es una instancia rígida y es posible incluir mejoras anualmente. Adicionalmente, respondió que en la etapa de formulación se tiene información respecto a indicadores vinculados a la gestión de terceros, lo que es analizado junto a las instituciones estatales. Sobre comentarios internacionales al programa marco, comentó que el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han realizado informes, en los que se señaló que el instrumento es movilizador respecto a materias que se querían institucionalizar en la gestión pública.



- Rodrigo Díaz, complementó que desde el año 2021 se ha avanzado en instruir en la formulación de indicadores, con lo que se ha transitado desde indicadores de gestión interna a estratégicos. Complementó que recientemente se cuenta con el apoyo de la OCDE para sistemas como el de atención usuaria, que está en etapa de implementación.
- Christian Contreras, comentó que las líneas generales del programa marco también se encuentra relacionadas con los cambios de administración, lo que, eventualmente, puede afectarle sustantivamente. Sobre el cumplimiento a través de colaboradores externos, respondió que actualmente los indicadores están orientados a mejorar el control y la gestión del servicio público, aun cuando sea mediante la colaboración de un externo.
- Gonzalo Gaete, comentó que actualmente las metas, en algunos casos, tienden a ser más exigentes dado que están respaldados en evidencia.

6. Publicación de acta

La presente acta se comunicó mediante correo electrónico al presidente y vicepresidenta del Cosoc, quedando disponible para el público en el sitio web institucional de la Dipres.

